

Moción de Orden del día N° 3514**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, **PERCY ELOY ALCALÁ MATEO**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ricardo Palma fue creado mediante Ley N°. 9964 del 15 de septiembre de 1944, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Ricardo Palma es uno de los treinta y dos distritos de la provincia de Huarochirí, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias.

Que, el distrito de Ricardo Palma abarca una superficie de 34,59 km², una altitud de 966 msnm., tiene una población aproximada de 6,100 habitantes, y cuenta con un clima soleado, debido a eso tiene un gran número de centros de esparcimiento y lugares de descanso.

Que, el distrito de Ricardo Palma cuenta con dos anexos: Cupiche y Susana Parodi, y cuatro caseríos: Cuarentaidos y Medio, Nuevo Cupiche, Ranchito y Sol y Campo.

Que, el distrito de Ricardo Palma ha logrado un gran apogeo en su desarrollo urbano y comercial por ser punto estratégico entre la costa y la sierra central.

Que por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional renueve su saludo y felicitación al distrito de Ricardo Palma.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**ACUERDA:**

“Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al distrito de Ricardo Palma – Huarochirí, con motivo de celebrarse el 15 de Setiembre del presente el 73° Aniversario de su creación en la persona de su Alcalde, señor Ismael Zenón Fernández Cavero, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante pueblo continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida”.

Lima, Setiembre de 2017



PERCY ALCALA MATEO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de setiembre de 2017

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA